

Fecha de Publicación: 3 Enero, 2022 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Agrícola Malloco S.A., es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento de uso consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo: **1)** Derecho por un caudal máximo de 0,6 l/seg. y un volumen anual de 18.921,6 m³, que se captan por elevación mecánica en la comuna de Peñaflor, provincia de Talagante en el punto de las coordenadas UTM Norte 6.278.104 metros Este 328.155 metros datun PSAD1956. **2)** Derecho por un caudal máximo de 0,4 l/seg. y un volumen anual de 2.523 m³, que se captan por elevación mecánica en la comuna de Peñaflor, provincia de Talagante en el punto de las coordenadas UTM Norte 6.277.964 metros Este 327.909 metros datun PSAD1956. **3)** Derecho por un caudal máximo de 2,0 l/seg. y un volumen anual de 63.072 m³, que se captan por elevación mecánica en la comuna de Quinta Normal, provincia de Santiago, desde un pozo de 60 metros de profundidad ubicado en Salvador Gutiérrez número cinco mil noventa y uno, Rol 3632-9, ex Nueva Extremadura número 5024, a 79,6 metros al oriente de calle Salta y a 63,3 metros al norte de calle Salvador Gutiérrez.

Solicita el cambio de punto de captación de los tres derechos de aprovechamiento antes descritos, por un caudal máximo de 3,0 litros por segundo y un volumen anual de 84.516 metros cúbicos, para dedicarlo al riego, que será captado por medios mecánicos desde un pozo ubicado en el punto de las coordenadas UTM 19H Norte 6.277.686 Este 327.582, Datum WGS84, en la comuna de Peñaflor, provincia de Talagante. Se solicita la concesión del área de protección legal, consistente en un círculo concéntrico a la captación de 200 metros de radio en torno al eje del pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/01/03/agricola-malloco-s-a/>